

LIC. RICARDO TREVINO GARCIA.

DR. JOSE MARIO GUTIERREZ ZAMBRANO

ING. NEMESIO J. PEREZ ELZONDO

FOR LA H. COMISION DE HACIENDA DE
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CO. UNIVERSITARIA, A LOS 25 DIAS DEL MES DE
ABRIL DE 1980

" ALERE FLAKAM VERITATIS "

MUCHAS GRACIAS.

COMPRENSION DE SU GENEROSO ESPIRITU DE UNIVERSITARIOS.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CENTRAL GENERAL

1^{er}. PISO TORRE DE LA RECTORIA

TEL. 522100 Y 517171

CIUDAD UNIVERSITARIA

SRES. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

P R E S E N T E .

Nos es muy satisfactorio presentar a su digna consideración, el Proyecto del Presupuesto de Egresos de nuestra Máxima Casa de Estudios para el año 1980.

En este Presupuesto se consideran además los recursos que se derivan de los compromisos contraídos con el personal de esta Institución, las distintas prestaciones y sus derivaciones financieras.

El requerimiento de recursos cada vez en mayor abundancia y considerando las limitaciones que impone la situación económica nacional y la conciencia de la responsabilidad de emplear con eficiencia lo disponible, ha llevado a la H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a presentar a su consideración el Presupuesto de Egresos para 1980, que asciende a la cantidad de: **UN MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES, SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEIS Y CINCO CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.**, que representa un incremento del 40.63 o/o con respecto al Presupuesto ejercido al año anterior, producto del Convenio Laboral y del crecimiento natural de la Universidad.

A continuación me permito señalar a Uds., algunas observaciones que consideramos importantes para una interpretación más correcta del Presupuesto que ponemos a su consideración.

a) En esta ocasión se presenta el rubro de subsidios en trámite, por la cantidad de: **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES, CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.**, ya que las negociaciones con la Secretaría de Educación Pública están en curso y a nuestro juicio plenamente justificados todos los renglones.

b) El Pasivo de la Universidad que es del orden de **\$ 187.000.000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)** no se incluye en este Presupuesto, en virtud de que este documento refleja solamente los recursos mínimos necesarios para el presente año y en atención a las recomendaciones de la Secretaría de Educación Pública, en el sentido de solicitarlo por separado, para que no se convierta en subsidio ordinario.

Mención especial debemos hacer, del impulso que nuestras Autoridades Universitarias le dan para este año a la Biblioteca Central, lo que permitirá diversificar y multiplicar sus actividades para servir a la su- peración de la comunidad, y contribuir a ampliar el nivel de cultura de la población universitaria. Para este año a la Biblioteca Central se le destinará un Presupuesto total de: \$ 15,802,232.00 (QUINCE MILLONES, OCHO CEN- TOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), que crece en un 113.74 o/o en relación al año anterior.

Los programas de Investigación, tanto en el área científica como Humanística, reciben un nue- vo impulso. Se considera que la investigación básica y aplicada es una de las formas más propias para alcanzar una plena independencia tecnológica y el desarrollo de los valores de los individuos y consecuentemente del país. En el presente año, la investigación tiene una asignación de \$ 37,740,166.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES, SETE- CIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SE-

SENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), exclusivamente para Proyectos de Investigación, que comparado con los \$ 14,728,895.00 (CATORCE MILLONES, SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) del año anterior, resulta un incremento del 156.23 o/o. Esta asignación es independiente de la que durante el año, los Centros de Investigación pudieran allegarse por parte de la Secretaría de Educación Pública.

e) En el renglón de Mobiliario y Equipo, se tomaron en cuenta las ampliaciones físicas de las instalaciones, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las Dependencias.

f) En el renglón de Inmuebles, se crea una reserva que consignamos con el rubro de remodela- ciones con un total de \$ 55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), que se se hace en atención a un estudio realizado en las Dependencias y que nos demuestra que en este renglón están muy por abajo de sus necesidades).

d) La asignación en las partidas de gastos se hicieron después de un minucioso análisis de sus requerimientos en relación a las necesidades reales de cada Dependencia, de esta manera se superó el criterio de incrementar un porcentaje general en base al año anterior. Por lo tanto, en las Dependencias no Docentes se tiene un incremento proporcional del 52.95 o/o y en las Docentes un 202.44 o/o, que esperamos resuelva en gran parte las necesidades que en el renglón de Gastos han venido padeciendo la mayoría de las Dependencias.

e) En el renglón de Mobiliario y Equipo, se tomaron en cuenta las ampliaciones físicas de las instalaciones, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las Dependencias.

f) En el renglón de Inmuebles, se crea una reserva que consignamos con el rubro de remodela- ciones con un total de \$ 55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), que se se hace en atención a un estudio realizado en las Dependencias y que nos demuestra que en este renglón están muy por abajo de sus necesidades).

Agosto - Enero, agiendo la reserva para expansión por la cantidad de \$ 26,456,561.00 (VEINTISEIS MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SE- SENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.), distribuida en el desglose por Dependencia, que estará sujeto a recibir la cantidad de alumnos que los Directores de Escuela apuntaron.

En resumen, la distribución por objeto del gasto del presente Presupuesto, queda de la siguiente manera :

SUELDOS Y AGUINALDO	\$ 1,363,497,361.00	71.17	o/o
PRESTACIONES	236,240,169.00	12.33	o/o
GASTOS	253,994,498.00	13.26	o/o
MOBILIARIO Y EQUIPO	61,991,624.00	3.24	o/o
T O T A L	\$ 1,915,723,652.00	100.00	o/o

La necesidad de que el H. Consejo Universitario conozca de manera clara el Presupuesto Uni- versitario, nos obliga a presentar este proyecto en la forma tradicional, por lo que una vez aprobado, procederemos a la presentación y distribución a las Dependencias, en los términos programáticos en que se han venido haciendo en años anteriores.

La magnitud y complejidad de las funciones de la Universidad, requieren de un apoyo adminis- trativo cada vez más moderno, dinámico y simplificado, lo que ha obligado al estudio de nuevas formas de apro- vechar los recursos. De ahí la importancia en la implantación que desde hace dos años del Sistema de Presupuesto por Programas, instrumento auxiliar técnico de gran utilidad para la distribución racional y óptima de los recursos financieros de la Institución.

A T E N T A M E N T E,
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
Monterrey, N.L. 29 de Abril de 1980

C. P. ROBERTO CHAPA MARTINEZ
CONTRALOR GENERAL.

... La asignación en el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... En el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... En el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... La asignación en el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... En el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... En el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... La asignación en el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... En el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

... En el renglón de Inmuebles, se creyó necesario asignar consignados con el rubro de remediación de las dependencias, así como las necesidades más prioritarias de cada una de las dependencias.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
COMISION GENERAL

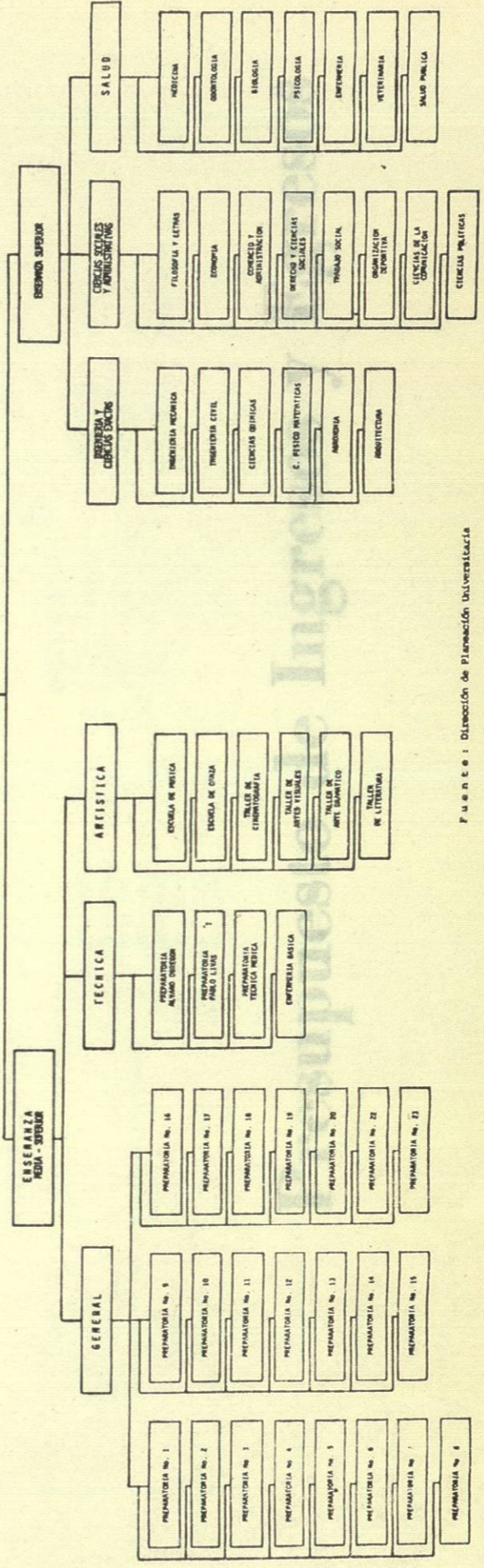
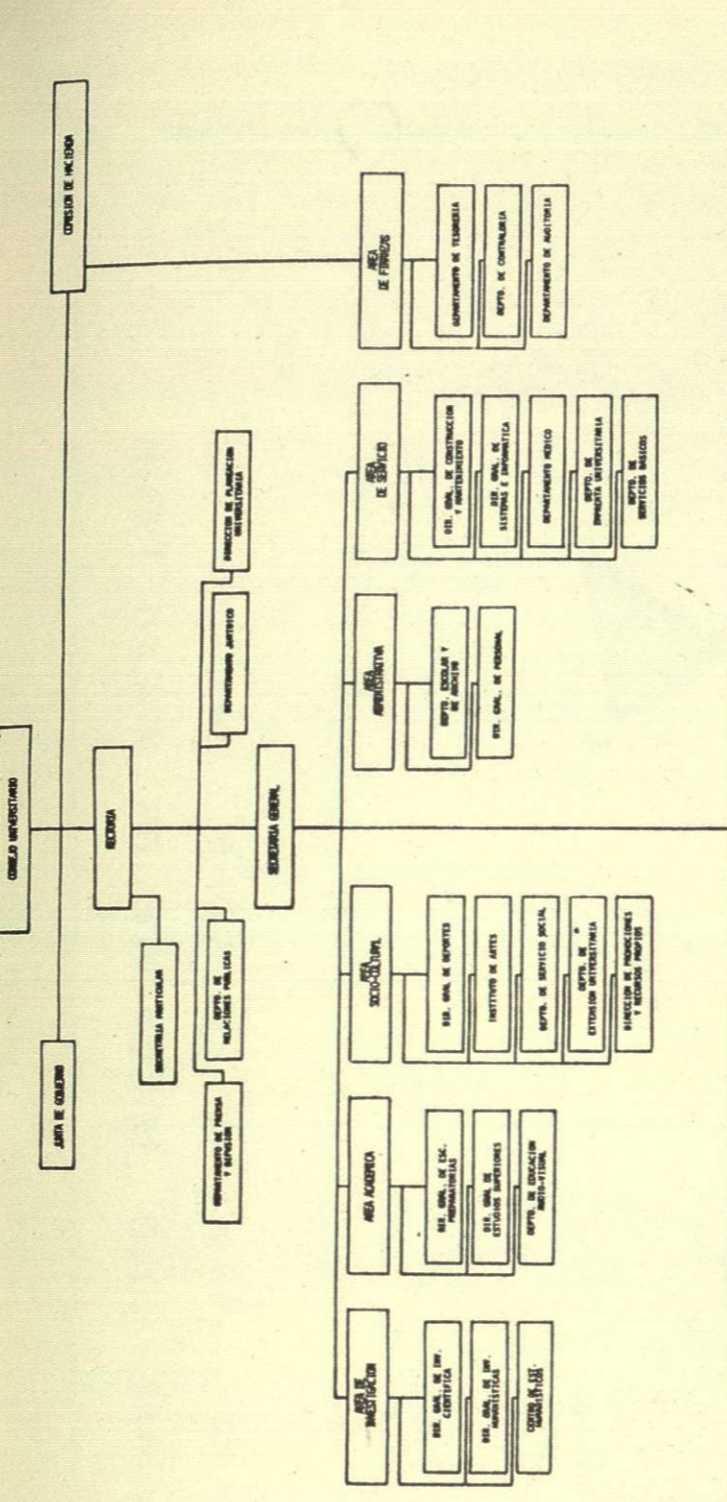


Figura 1: Dirección de Planeación Universitaria